



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 06 de Enero de 1999.-

Expediente N° 12.022/98-Ref. 06/99

RESOLUCIÓN N° 005/99

VISTO las resoluciones Nros. 542/97 y 060/98 a través de las cuales se modifica y prorroga la situación de revista de la Lic. María Silvia FORSYTH, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se efectuó hasta el 31 de Diciembre de 1998 a los efectos de la imputación del gasto al presupuesto del ejercicio correspondiente.

Que originalmente esta prórroga debía culminar el 31/03/98.

Que siguiendo el espíritu de la resolución del Consejo Directivo N° 541/97 se debe dar continuidad a la modificación transitoria de dedicación de la Lic. Forsyth en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO.

Que por tratarse de una continuidad, esta situación no incrementaría el gasto de personal en el presupuesto 1.999.

POR ELLO,

LA VICE-DECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Mica
ARTICULO 1°.- Prorrogar la modificación de la situación de revista, dispuesta por resoluciones Nros. 542/97 y 060/98, de la Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. N° 16.883.891, de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, hasta el 31 de Marzo de 1999.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 06 de Enero de 1999 -

Expediente N° 12.022/98-Ref. 06/99

RESOLUCIÓN N° 005/99

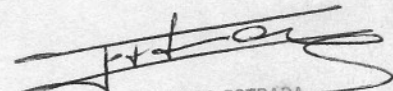
ARTICULO 2°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. FORSYTH, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva mientras dure la modificación de la situación de revista dispuesta en el artículo primero.

ARTICULO 3°.- Encuadrar la licencia en el Artículo 15, Inc. c) del Capítulo V de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Departamento de Docente, interesada, Consejo Directivo para la convalidación de la presente resolución y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.


MOISES LOPEZ
A/c. Dirección Administrativa Económica




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud